

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 DE FEBRERO DEL 2013.-

MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 2130

VISTOS

La solicitud de Patente N°103 del 25.01.2013.

El Informe de Inspección N°13 del 30.01.2013 del Depto. de Inspecciones.

La Resolución Exenta Nº235 del 08.02.2013.

La Autorización Simple a doña Marisol del Carmen Silva Olivares para el

domicilio de calle

El Certificado N°97 del 13.02.2013 emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-1980.

El Decreto Exento Nº01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación

de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo

34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OLIVALES

ALVAREZ MARISOL DEL C. Rut:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a SILVA ; la Patente de Microempresa Familiar con el giro de MERCADO PARTICULAR Rol Nº 9-14988 para el domicilio en calle CHILLAN Nº974 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.02.2013, correspondiente al

Primer Semestre del año 2013.

Registro Microempresa Nº1666 del 13.02.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VTRERAS

ADMINISTRACION & FINANZAS(S)

ACN/RSE/R

Distribución:

o Interesado.

Secretaría Municipal.

o Depto. Rentas y Patentes